

Oficio N° 9112

pog/pvw
S.101ª

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2010

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las observaciones formuladas por la ex Presidenta de la República al proyecto de ley que modifica el artículo 14 de la ley N° 20.175, en materia de reemplazos y transmisión de los derechos de los pescadores artesanales que indica. Boletín N° 5699-03.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 430/SEC/10, de fecha 29 de junio de 2010.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados